


Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023.

C. Mónica Guajardo Rubio
 Representante legal de
Transatlántica Agencia Naviera, S.A. de C.V.
 Av. Melchor Ocampo, núm. 14, Int. 203,
 Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953,
 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Hago referencia a su escrito de fecha 20 de julio de 2023, mediante el cual solicitó la aplicación del examen de conocimientos, con la finalidad de que su representada pueda actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el Puerto de **Lázaro Cárdenas, Michoacán**, en términos de la Condición Séptima de la Autorización **ANG. - 025/2022** de fecha 17 de junio 2022.

Al respecto, en atención a su petición, y una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditado los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Transatlántica Agencia Naviera, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Lázaro Cárdenas, Michoacán
Apoderado Legal acreditado:	Mónica Guajardo Rubio
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Melchor Ocampo, núm. 14, Int. 203, Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Tipo de Navegación:	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización ANG. - 025/2022** de fecha 17 de junio 2022, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos**.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **ANG. - 025/2022** de fecha 17 de junio 2022, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.


 SECRETARÍA DE MARINA
 SUBSECRETARÍA DE MARINA
 UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO

Copia de los ASUNTOS MARÍTIMOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE CAPitanías DE PUERTO

 Expediente: 041/2022
 Vol. 21011, 21041

 Contralmirante
 Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
 Víctor Manuel Fernández Carrasco


 50 AÑOS DEL MARPOL
 NUESTRO COMPROMISO CONTINUA

MATG/JCCB/GND/AC/E

Heroica Escuela Naval Militar 603, Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500


 2023
 Francisco VILLA
 100 años de su nacimiento

NP-DUP